



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

VISTO:

- Lo establecido en el Art. 84 del Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Resolución CD N° 1439/2020/009 de fecha 06/08/2020, por la cual se modifica la Estructura Orgánica General de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción.
- La Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025.
- El Decreto N° 4230, de fecha 21/07/2025.
- Las A.I. N° 750 y A.I. N° 751 de fecha 29/05/2025, de la Corte Suprema de Justicia.
- El pedido realizado por la Lic. María Clara Arana, Directora de Administración según Memorándum DAd N° 55/2025 de fecha 21/10/2025, por el cual eleva la solicitud donde especifica la descripción del cargo y funciones a cumplir, para cubrir el cargo vacante de Personal de Servicios I, con la providencia del Señor Decano, el Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz.
- La Resolución N° 0109/2019 de fecha 16/01/2019, del Rectorado de la UNA, por la cual se establecen los lineamientos de concursos para el nombramiento, ascenso y/o contratación de funcionarios en la Universidad Nacional de Asunción, y;

CONSIDERANDO

Que, el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción en el Art. 84º determina de manera clara y expresa las atribuciones y deberes del Decano, asignándole en el inc. m) “*Dictar resoluciones y aplicar las sanciones que correspondan de acuerdo con su competencia y el régimen disciplinario de la UNA*”.

Que, a través de este llamado se asegura la cobertura del puesto, y/o su concurso, garantizando una mayor objetividad en la selección final, el mejor resultado conforme al interés de la Institución, adecuada preselección e igualdad de oportunidades para los postulantes, transparencia, imparcialidad, eficiencia y publicidad en todo el desarrollo del concurso.

Que, es necesario optimizar los recursos institucionales en el ámbito de los Talentos Humanos de la FIUNA, con miras a concretar la misión y visión institucional mediante el logro de los objetivos y metas previstos en los planes respectivos.

Que, a través del Decreto N° 4230 de fecha 21/07/2025, se establece que las instituciones públicas con autonomía constitucional, que no componen el ámbito del Poder Ejecutivo, se constituyen en autoridad de aplicación en materia de función pública, y atendiendo a la necesidad de una reglamentación interna esta unidad académica utilizará de forma supletoria los lineamientos establecidos en la Ley N° 7445/2025 de fecha 14/01/2025, de la Función Pública y del Servicio Civil.

Que, conforme a la Resolución N° 0109/2019 del Rectorado de la UNA, se debe conformar la Comisión de Selección, instancia administrativa responsable del proceso, encargada de resolver todas las cuestiones administrativas, desde el inicio del Llamado hasta su culminación.

Por tanto, en uso de sus atribuciones Legales y Estatutarias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
RESUELVE:**

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 1 de 8

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

Art. 1º) Aprobar el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 19/2025, para la cobertura del cargo vacante de Personal de Servicios I, en virtud a lo dispuesto por el Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción, según Resolución Nº 0109/2019 de fecha 16 de enero de 2019, conforme al siguiente detalle:

Nº	DESCRIPCION	CANTIDAD	CATEGORIA	MONTO
1	Personal de Servicios I	1 (Uno)	K31	G. 4.011.000.-

Art. 2º) Conformar la Comisión de Selección para el Llamado a Concurso Externo Abreviado Nº 19/2025, para el cargo de Personal de Servicios I de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción, los cuales serán miembros plenos, con voz y voto, conforme siguiente nómina:

- Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz, Presidente de la Comisión de Selección,
- Lic. María Clara Arana, Vocal.
- C.P. Andrea Licette Barrios Morínigo, Secretaria de la Comisión.

Art. 3º) Conformar el Equipo Técnico de Apoyo para la Comisión de Selección precedente, el cual estará integrado de la siguiente manera:

1	Abg. Nathalia Montalbetti	Asesoría Jurídica
2	Lic. Félix Miguel Fleitas Alonso	Psicólogo
3	Sr. Aristides González Feliú	Técnico designado- GTH
4	Lic. Luis Renán Villamayor	Técnico designado- GTH

Art. 4º) Designar Veedor, con voz, pero sin voto, al C.P. Julio Cesar Caballero Ramírez, Representante del Gremio de Trabajadores.

Art. 5º) Aprobar el Perfil remitido por el Área solicitante según Anexo I, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 6º) Aprobar los Criterios de Evaluación, Documentación Requerida y Modo de Presentación de acuerdo al Anexo II, que forma parte de la presente Resolución.

Art. 7º) Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.



Mag. Sonia Emilce León Cañete
Secretaria



Prof. Dr. Ing. Rubén Alcides López Santacruz
Decano

Tel.: 021 729 00 10 / secretaria@ing.una.py / Casilla de correos 765 / Página 2 de 8

Misión
Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión
Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores
Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

ANEXO I	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025	
CONVOCATORIA Nº 19/2025	
CÓDIGO DEL CARGO	CO192025-PP-DAD-P01
MODALIDAD	CONCURSO EXTERNO ABREVIADO
DEPENDENCIA SOLICITANTE	DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
DENOMINACIÓN DEL CARGO	PERSONAL DE SERVICIOS I
CARGO VACANTE	1(UNO)
TIPO	PERMANENTE
CARGO	PERSONAL DE SERVICIOS
CATEGORIA	K31
SALARIO	G. 4.011.000.-
CONSULTA	Las consultas se podrán realizar al Teléfono 021 7290010 interno 1313.
HORARIO	30 horas semanales. De lunes a viernes y un sábado al mes.
LUGAR DE DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES	Facultad de Ingeniería UNA, Sede San Lorenzo.
REQUISITOS	• Poseer nacionalidad paraguaya. • Experiencia o antigüedad mínima de 10(diez) años en la UNA (Excluyente). • Se excluirán a todos los postulantes que no cumplen con los requisitos solicitados de carácter excluyente.





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

PRESENTACIÓN DOCUMENTACIONES	<u>Lugar:</u> Mesa de Entrada de la Facultad de Ingeniería – UNA - Campus Universitario, San Lorenzo – Paraguay. <u>Plazo de presentación de documentaciones:</u> desde el 27/10/2025 al 30/10/2025. <u>Horario:</u> de lunes a viernes de 08:00 hs. a 18:30 hs, de forma presencial, en días hábiles. <u>Ubicación Mesa de Entrada:</u> Bloque I de la FIUNA – Campus Universitario
DESCRIPCIÓN DEL PERFIL REQUERIDO	
FORMACIÓN ACADÉMICA	• Educación escolar básica, como mínimo. (excluyente) • Educación media concluida. (preferentemente) • Formación en profesiones específicas: carpintería, plomería, electricidad, mecánica u otras. (excluyente)
CONOCIMIENTOS Y EXPERIENCIAS (Perfil Requerido)	• Cursos de capacitación vinculados al área de su formación específica. • Conocimiento de normativas vigentes correspondientes a seguridad en el trabajo, relacionadas a su formación específica. • Conocimiento de reglamentaciones vigentes de la FIUNA. • Habilidad comunicacional en idiomas oficiales: español y guaraní. • Certificado de realización o constancia de inscripción del Curso de la Ley Nº 7239/2024, de emergencia social ante la violencia contra las mujeres, niñas, niños y adolescentes. (preferentemente)
FUNCIONES	• Ejecutar las tareas propias de su puesto de trabajo, con calidad, eficiencia y responsabilidad. • Planificar cómo realizar las tareas de su propio puesto de trabajo con eficiencia, en plazos cortos. • Planificar y solicitar al superior inmediato los requerimientos de herramientas y materiales, necesarios para la ejecución de su trabajo. • Velar por el resguardo, cuidado y mantenimiento de equipos, maquinarias, herramientas, materiales e insumos, que le sean asignados para la ejecución de su trabajo. • Mantener informado al superior inmediato sobre las necesidades detectadas en su área y el avance de los trabajos realizados, en forma diaria.

Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

	• Cumplir con las normas y procedimientos en materia de seguridad integral establecidos para la ejecución de su trabajo. • Otras tareas inherentes al puesto y/o designadas por el superior inmediato.
CUALIDADES REQUERIDAS	• Responsabilidad. • Honestidad. • Integridad. • Iniciativa. • Buena reputación. • Compromiso con la calidad de trabajo. • Buen relacionamiento interpersonal. • Aptitud para desempeñarse en el cargo y trabajar en equipo con espíritu proactivo.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

ANEXO II	
LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025	
CONVOCATORIA Nº 19/2025	
DOCUMENTACIÓN REQUERIDA	
DOCUMENTOS REQUERIDOS (EXCLUYENTES)	▪ Formulario A: Carta de postulación debidamente firmada disponible en la página web de la Facultad de Ingeniería, disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario B: Presentar Declaración Jurada disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Formulario C: Declaración Jurada de estar o no estar incurso en relación de parentesco en la Función Pública disponible en https://www.ing.una.py/FIUNA3/?page_id=77185 ▪ Currículum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Fotocopia autenticada por escribanía de la Cédula de Identidad Civil. ▪ Fotocopia autenticada por escribanía de Certificado de Estudios que acredite la formación académica solicitada. ▪ Certificados que respalden sus conocimientos solicitados. ▪ Constancia que acredite experiencia laboral solicitada. Toda la documentación presentada tiene que estar firmada y foliada.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.



“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D Nº 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO Nº 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN Nº 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

DOCUMENTOS REQUERIDOS A ADJUDICADOS	POSTERIOR A LA ADJUDICACIÓN DEBE PRESENTAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS A MÁS DE LOS YA PRESENTADOS PARA EL CONCURSO ▪ 1 Curriculum Vitae actualizado, firmado c/ 1(una) foto tipo carnet. ▪ Certificado Original de Antecedentes Judiciales. ▪ Certificado Original de Antecedentes Policiales. ▪ (*) En caso que el adjudicado posea más de dos (2) cargos dentro de la UNA o en otras entidades del Estado, sean estos administrativos o docentes, deberán presentar: 1. Planilla de horarios por cargos, según al modelo del Anexo II de la resolución de requerimientos y procedimientos Externos para altas y bajas del personal permanente en la UNA, disponible en la Dirección de Gestión de Talento Humano de la FIUNA. 2. Certificado de Trabajo original por las reparticiones de recursos humanos o sus equivalentes en las entidades donde se encuentra prestando servicio el/la funcionario/a en el cual se certifique: lugar de trabajo (ubicación geográfica), denominación del cargo; categoría presupuestaria, monto y sueldo; días y horario de trabajo (carga horaria diaria/semanal); Función que cumple; Antigüedad (para permanentes) o vigencia del contrato, según corresponda. 3. Copia de la disposición legal o reglamento Externo de la Unidad Académica sobre carga horaria.
MODALIDAD DE PRESENTACIÓN Los interesados deberán presentar la documentación en 1 (un) sobre cerrado, con todas las hojas debidamente foliadas y firmadas, haciendo referencia en el mismo: ✓ EL Nº DE CONVOCATORIA. 19/2025 ✓ CÓDIGO DEL CARGO. CO192025-PP-DAD-P01 ✓ DENOMINACION DEL CARGO. PERSONAL DE SERVICIOS I La Dirección de Gestión de Talento Humano no dará curso a las postulaciones que no cumplan con los requisitos establecidos.	





“Tradición y Excelencia en la formación de Ingenieros”
Desde 1926

Sede Central - Campus de la UNA, San Lorenzo | Sede Isla Bogado, Luque | Filial Ayolas, Misiones.

RESOLUCIÓN D N° 1055/2025

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL LLAMADO A CONCURSO EXTERNO ABREVIADO N° 19/2025 DEL CARGO VACANTE DE PERSONAL DE SERVICIOS I, EN VIRTUD A LO DISPUESTO POR EL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, SEGÚN RESOLUCIÓN N° 0109/2019, Y SE CONFORMA LA COMISIÓN DE SELECCIÓN Y EL EQUIPO TÉCNICO DE APOYO”

Campus de la UNA, San Lorenzo, 23 de octubre de 2025.

CRITERIO DE EVALUACIÓN

Las evaluaciones de los participantes estarán a cargo de la Comisión de Selección, de acuerdo a la Matriz de Evaluación aprobada por Resolución N° 0109/2019 Art. 1°, numeral 28, 29 y 30 que contempla los siguientes factores con ponderaciones mínimas y máximas, que totalizan cien (100) puntos.

- A) Evaluación Documental
 - a) Formación Académica (máximo 20 puntos)
 - b) Otros Estudios (máximo 15 puntos).
 - c) Experiencia Laboral: General y Específica (máximo 25 puntos).
- B) Pruebas de Conocimiento relacionado al cargo (máximo 15 puntos).
- C) Test Psicométrico (máximo 10 puntos).
- D) (*) Entrevista (máximo 15 puntos).

TOTAL DE PUNTOS:100

(*) Conforme lo que establece la Ley N° 4251 “de Lenguas”, un tramo de la entrevista será hecha en lengua Guaraní.

Observación:

Los Sectores de la Comisión de Selección evaluarán en forma independiente a los postulantes, y el resultado del mismo, se remitirá en un sobre cerrado a la Dirección de Gestión de Talento Humano, para la consolidación final de los puntajes.

Los Postulantes que no sean adjudicados podrán retirar sus carpetas de la Dirección de Gestión de Talento Humano, en un periodo de 10 días luego de realizada la adjudicación del Llamado a Concurso.



Misión

Formar profesionales en ciencias de la ingeniería, innovadores, éticos capaces de contribuir al bienestar de la sociedad a través de la aplicación y difusión del conocimiento científico de calidad que son generados en nuestros programas de pre grado, grado, posgrado y proyectos de investigación orientados a resolver las necesidades de la sociedad y contribuir en el desarrollo nacional.

Visión

Ser una institución educativa de excelencia, moderna, ética e innovadora en la formación de profesionales en las ciencias de la ingeniería con una sólida oferta de formación estructurada, transparente, de calidad, orientada a las necesidades de la sociedad, priorizando las investigaciones relevantes comprometidas con el medio ambiente y de impacto en el desarrollo nacional.

Valores

Compromiso, Integridad, Ética, Respeto, Solidaridad, Transparencia, Excelencia, Equidad e Inclusividad.